

Guayaquil, 28 de Abril del 2010

Señores Accionistas de la Compañía
ROYALPLAST S.A.
Ciudad.-

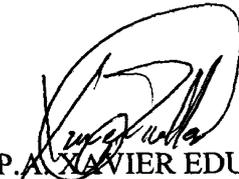
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente, y en calidad de **COMISARIO** de la compañía INMOBILIARIA REMARFA, he examinado el Balance General y los estados de pérdida y ganancia por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009 y elevo el siguiente informe.

A) BALANCE GENERAL

El examen finalizo de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento vigente, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentadas, donde los Estado Financieros presentan consistencia. Unidad Monetaria y Objetividad razonable en todas sus transacciones y aspecto importantes del periodo contable.

De conformidad con las regulaciones legales, todo de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados por el Ecuador, normas y reglamentos establecidos con las disposiciones legales por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

Atentamente


C.P.A. XAVIER EDUARDO PULLEY B.
COMSARIO Reg. 09232

